Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 46/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, los artículos 13, 28 inciso 6º y concordantes de la Ley Nº 2095 (t.o. Ley Nº 5454) reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724, la Resolución FG N° 72/15 y la Actuación Interna Nº 30-00036101 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación por doce (12) meses del servicio de trunking con interconexión telefónica para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en virtud del requerimiento efectuado por el Departamento de Servicios Móviles, el titular de la Oficina de Infraestructura de este Ministerio Público Fiscal solicitó la renovación citada, informando al efecto el detalle del servicio a adquirir y el presupuesto estimado para ello, tal como dan cuenta las notas glosadas a fs. 1/4.

Que en virtud de las características del servicio a contratar, se propició encuadrar el presente procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa art.

28° inciso 6 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), elaborándose el proyecto de invitación a cotizar correspondiente (fs. 9/10), siendo la misma conformada por el área técnica conforme surge de fs. 13.

Que se ha invitado a cotizar para la Contratación Directa Nº 14/17 a la firma Nextel Communications Argentina S.R.L. conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 21.

Que conforme surge de fs. 22/30, se recibió la oferta de la firma citada.

Que asimismo, se han verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el monto ofertado por la citada firma asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta con sesenta y cuatro/100 centavos ($ 423.140,64), IVA incluido.

Que posteriormente, en oportunidad de emitir su informe técnico con relación a la oferta presentada, el área técnica manifestó que la misma "...cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas" conforme surge del informe glosado a fs. 36/37.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar a la firma Nextel Communications Argentina S.R.L. (CUIT 30-67877531-9) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 14/17, correspondiente a la *"Renovación del servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de doce (12) meses"*, conforme el detalle del Anexo I que se aprueba por la presente, por la suma de pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta con sesenta y cuatro centavos ($ 423.140,64) IVA incluido.

Que a fs. 7/8, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiendo efectuado la imputación preventiva en la partida presupuestaria 3.1.4. del corriente ejercicio por la suma de pesos ciento cinco mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis centavos ($105.785,16) y haber efectuado la previsión para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2018 por la suma de pesos trescientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco con cuarenta y ocho centavos ($317.355,48) IVA .

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Ministerio Público establece que dicho organismo ejecuta el presupuesto asignado y, en lo particular, su inciso 2º dispone que es atribución de la Fiscalía General "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..."

Que a fs. 47/49, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen DAJ N° 744/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Nº 14/17, tendiente a lograr la renovación por doce (12) meses del servicio de trunking con interconexión telefónica para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta con sesenta y cuatro centavos ($ 423.140,64) IVA incluido; atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.1.4 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2017 y 2018.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente Nextel Communications Argentina S.R.L. (CUIT 30-67877531-9) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 14/17, correspondiente a la *"Renovación del servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de doce (12) meses"* de conformidad con el detalle del Anexo I que forma parte de la presente, pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta con sesenta y cuatro centavos ($ 423.140,64) IVA incluido.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Anexo I –Detalle del servicio adjudicado.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma Nextel Communications Argentina S.R.L., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Móviles, a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 46/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

ANEXO I a la Disposición UOA 46/17 – Detalle del Servicio Adjudicado.

Renglón	Detalle	Minutos incluidos		Minutos excedentes		Cantidad	Precio Unitario	Precio total Mensual	Precio total anual
		Telefonía	Radio	Telefonía	Radio				
1 Planes y Abonos	Prip Ejecutivo Smart	600	Ilimitado	Prepago	$ 0,00	50	$ 559,00	$ 27.950,00	$ 335.400,00
	IVA 21%							$ 5.869,50	$ 70.434,00
	Impuestos internos 4,16%							$ 1.162,72	$ 13.952,64
	E.N.A.R.D. 1% Ley 26573							$ 279,50	$ 3.354,00
	TOTAL ADJUDICADO								$ 423.140,64

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.